Volumen 159 Año 31∥

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

DEL INA (SITRAINA)

2 de Diciembre del 2020

Edición Especial de la Hoja del Miércoles

COMUNICADO SITRAINA AL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 21738

Personas Afiliadas a SITRAINA Trabajadores y Trabajadoras del INA

Estimados Compañeros y Compañeras, con mucho pesar nos queda comunicarles que el martes 1 de diciembre, el Poder Ejecutivo, liderado por Carlos Alvarado y el Poder Legislativo, le han dado un golpe letal a la institucionalidad, la educación pública costarricense y, más específicamente, al INA.

El martes 1 de diciembre no solo deberá ser recordado como una fecha en la cual se celebra "El día de la abolición del ejército", sino como la fecha en la cual se aprobó en primer debate, en la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley 21738. Solo es cuestión de tiempo para que se apruebe en segundo debate y a partir de esto, procederá a modificarse la Ley 6868 o la ley del INA.

Sin embargo, SITRAINA no se dará por vencido tan fácilmente. Nos hemos estado preparando para todos los escenarios y es nuestro deber informarles los movimientos que vamos ejercer de aquí en adelante. Desde hace meses hemos tenido conversaciones con el abogado Manuel Hernández sobre los visos de inconstitucionalidad que posee este proyecto. Por tanto, una de las medidas más inmediatas será el planteamiento de un recurso de inconstitucionalidad, para que sea la Sala Constitucional la que determine si la modificación procede o no procede.

Además, les garantizamos que en los aspectos más sensibles, que conciernen a la modificación de las relaciones laborales y la tercerización de servicios educativos, SITRAINA se compromete a ejercer una presión sobre la Administración para regular, mediante reglamentos estrictos, todos estos procesos y estar vigilante de los carteles que salgan para que el INA contrate empresas que brinden servicios educativos, en lugar del cuerpo docente.

La presión que ejerceremos sobre la Administración irá por la misma línea que hemos venido argumentando. Necesitamos de un Centro de Capacitación Docente, para que las y los docentes puedan estar actualizándose al respecto de los conocimientos de punta de cada una de sus disciplinas y puedan responder a la gran mayoría de demandas que la sociedad haga de nuestra Institución. También ejerceremos presión para que se haga compras de equipos tecnológicos, acordes con las necesidades que el mismo cuerpo docente y técnico sugiera para fortalecer al INA y vigilaremos que los carteles de la compra de estos equipos tecnológicos respondan a criterios exclusivamente técnicos, por el bien mismo del INA.

Al respecto de la flexibilización en la ejecución de los presupuestos, mediante mecanismos de licitación abreviada, todos y todas debemos estar vigilantes e informar, mediante los medios correspondientes, para que SITRAINA pueda asumir las denuncias públicas correspondientes.

También nos comprometemos a velar los intereses y derechos laborales de cada una de las personas trabajadoras del INA. Luego, si, a partir de la eventual entrada en vigencia de esta reforma estructural del INA, alguno o alguna se ve afectada personalmente, no dude en acudir a su sindicato, donde con mucho gusto y convicción fuerte, defenderemos su caso.

Se vienen momentos difíciles para el INA y hoy más que nunca requerimos fortalecer y apoyar la sección sindical.